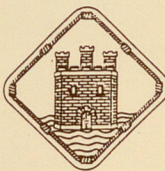


VOLUMEN IX (1997)

ANALES COMPLUTENSES

Anales COMPLUTENSES

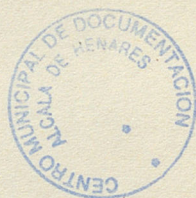
VOLUMEN IX
(1997)



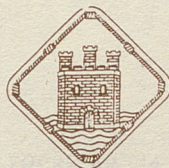
Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares



Anales COMPLUTENSES



VOLUMEN IX
(1997)



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

Edificio Santa Úrsula

C/. Santa Úrsula, 1 - Despacho 2

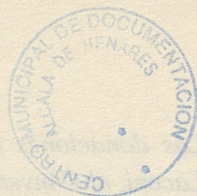
28801 Alcalá de Henares (Madrid)

I.S.B.N.: 84-88293-12-7

Depósito Legal: M-36530-1995

Imprenta: GRÁFICAS BALLESTEROS

C/. Carmen Calzado, 3. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)



ÍNDICE

<i>Prólogo</i>	3
<i>In Memoriam</i>	5
ESTUDIOS	
<i>Hallazgo de una sepultura romana en la calle Núñez de Guzmán de Alcalá de Henares (Madrid)</i> , por Francisco ARDANAZ ARRANZ	9
<i>Documentos Cervantinos de Arganda del Rey</i> , por Jesús Antonio DE LA TORRE BRICEÑO	13
<i>Los Borja y Alcalá</i> , por Ángel ALBA ALARCOS	35
<i>Jarro de Aguamanil (orfebrería civil)</i> , por M. ^a Evangelina MUÑOZ SANTOS	45
<i>Un príncipe en el Alcalá cervantino: La estancia de Alejandro Farnesio</i> , por Francisco Javier DÍAZ GONZÁLEZ	51
<i>La capilla de las Santas Formas en la antigua Iglesia de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares</i> , por Carmen ROMÁN PASTOR	59
<i>El Colegio de la Madre de Dios de la Universidad de Alcalá de Henares</i> , por Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA y Esperanza BORT TORMO	101
<i>Cervantes y el Conde de Lemos: Una breve, pero fructífera relación</i> , por Eduardo GIL GARCÍA	145
<i>El establecimiento penitenciario de una jurisdicción privativa: La cárcel de la Universidad de Alcalá en el siglo XVII</i> , por Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ	165
<i>Platería complutense en tierras de Sigüenza</i> , por Natividad ESTEBAN LÓPEZ	185
<i>La anexión del Real Colegio de San Jorge al Colegio de San Patricio de Salamanca (1778-1785): La pérdida de una institución educativa irlandesa para la Universidad y ciudad de Alcalá</i> , por Óscar RECIO MORALES	197
<i>El Agustino Enrique Flores y Alcalá de Henares</i> , por F. Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA	215

<i>Las donaciones de doña Inés Catalina Ponce de León, marquesa de Laconi, al Convento de Carmelitas Descalzas del Corpus Christi en Alcalá de Henares (1727)</i> , por José Luis BARRIO MOYA	237
<i>Miguel de Cervantes y Alcalá de Henares. Intentos de enaltecimiento de la figura de Cervantes en la ciudad complutense en el siglo XIX</i> , por María José RUBIO FUENTES y Benjamín VAQUERO CHINARRO	251
<i>El fracaso de un proyecto ferroviario: La construcción de una línea de Madrid a Fuente el Saz, con ramales a Alcalá y Torrelaguna</i> , por Luis miguel DE DIEGO PAREJA	277
<i>El Henares en la literatura del siglo XIX</i> , por José Carlos CANALDA	289
<i>La ínsula barataria</i> , por José BARROS CAMPOS	309

RESEÑAS

<i>Cervantes (1547-1616)</i> de Ángel Pérez López, por FERNANDO GARCÍA-PELAYO GROSS	331
<i>La expulsión de los jesuitas de Alcalá de Henares en 1767 y vicisitudes de sus propiedades hasta su regreso en 1827</i> de Luis Miguel de Diego Pareja, por Pedro BALLESTEROS TORRES	333
<i>La casa del Rey. Cuatro siglos de historia</i> de Jose Antonio de la Torre Briceño; Ana Mur Raurell; José Barros Campos y María Huelves Muñoz, por José Luis BARRIO MOYA	336
<i>La ilustración del libro antiguo en España</i> de James P.R. Lyell, por Francisco JAVIER GARCÍA	337
<i>Jornadas sobre el Real Sitio de San Fernando y la industria en el siglo XVIII</i> de Susana Torreguitart Búa, po Francisco JAVIER GARCÍA GUTIÉRREZ	338
<i>La mano de Goya. Dos complutenses en una cúpula de El Pilar</i> de Francisco Javier García Gutiérrez, por Antonio MARCHAMALO SÁNCHEZ	339
<i>Memoria gráfica de Alcalá (1860-1970)</i> de L.A. Cabrera Pérez; J.F. Huerta Velayos y M.V. Sánchez Moltó, por Francisco JAVIER GARCÍA	340
<i>Epílogo</i>	341

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	345
-------------------------	-----

LA ANEXIÓN DEL REAL COLEGIO DE SAN JORGE AL COLEGIO DE SAN PATRICIO DE SALAMANCA (1778-1785): LA PÉRDIDA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IRLANDESA PARA LA UNIVERSIDAD Y CIUDAD DE ALCALÁ.

Óscar Recio Morales

RESUMEN

El proyecto de anexión del Colegio de irlandeses de Alcalá al de irlandeses de Salamanca, tras 155 años de intensa actividad académica vinculada a la Universidad Complutense, la ciudad, la Corona española e Irlanda, contó desde un principio con la oposición de su rector, don Patricio Magines, y del único estudiante que todavía permanecía en él, don Eugenio Macmahan. Encerrados en su colegio de la calle Escritorios, rector y estudiante recelaban de las pretensiones del Visitador Real don Guillermo Bermingham y de su sucesor, don Patricio Cortés, elevando una y otra vez peticiones al Consejo Real con el fin de que éste reconsiderara su posición y permitiera la continuación del colegio. Siete años tuvieron que pasar para que dicho proyecto se llevara a efecto y los alcalaínos fueran cesados en todas sus funciones, pasando a depender directamente del rector salmantino. Alcalá perdía así oficialmente su Colegio irlandés y todos sus ornamentos de iglesia, libros y pinturas pasarían a Salamanca y, el edificio, tasado para posteriormente ser vendido. Desde la ciudad salmantina, buena parte de los archivos del Colegio alcalaíno -y de los demás colegios peninsulares- pasarían a St. Patrick's College (Maynooth), en tierras irlandesas, donde hemos tenido la oportunidad de analizarlos de nuevo.

1. Breve introducción a la historia del Colegio de Irlandeses de Alcalá (1630-1785).

El Colegio de San Jorge (vulgo 'de irlandeses') de Alcalá formaba parte de la red de instituciones educativas establecidas en España y Portugal a fines del siglo XVI, principios del XVII, bajo patronazgo y protección de la Monarquía

hispana, que reconocía así la imposibilidad de restaurar el catolicismo en Irlanda y su influencia en la isla por medios militares, ante la constante presión protestante inglesa: fueron cerca de diez armadas las enviadas por Felipe II y Felipe III a tierras irlandesas, a petición de los nobles gaélicos irlandeses -aunque todas ellas fracasaron- y constantes los envíos de material militar español en un intento por desestabilizar la ocupación inglesa de Irlanda y fortalecer la fe católica en la isla¹. Especialmente dura resultó -tanto para los nobles irlandeses como para la Corona española- la derrota en Kinsale (sur de Irlanda), en 1602, donde unos 3.000 españoles al mando de don Juan del Águila, unidos a las fuerzas rebeldes irlandesas, eran derrotados por unos 12.000 infantes y 800 caballeros enviados por la Corona inglesa. Las esperanzas de recuperar Irlanda del invasor inglés a través del uso de la fuerza se vieron definitivamente truncadas y se hacía necesario una nueva política, esta vez orientada a la propia resistencia en el interior de Irlanda. Estaba claro que España no acudiría más a las constantes peticiones de ayuda de los nobles irlandeses, porque, entre otras cosas, tanto la situación internacional (en 1604 se firmaría un tratado de paz con Inglaterra), como la propia situación interna española, no permitirían grandes excesos. Es aquí donde entran en juego los colegios irlandeses.

A través de la educación, pues, se operó un segundo intento de incorporar a Irlanda a las nuevas corrientes de pensamiento europeas y, por otra parte, mantener a la isla dentro de la esfera de la influencia católica y afianzarse así como uno de sus últimos reductos en el Norte de Europa. Así pues, lo que las armas no pudieron conseguir lo hicieron las letras, de tal modo que, gracias a los colegios irlandeses establecidos en la Península -junto a los fundados en los Países Bajos bajo soberanía española, Francia, Italia, Praga y Polonia-, no sólo el catolicismo recobró en Irlanda un impulso definitivo (condicionando hasta nuestros días toda la historia irlandesa), sino que la isla se incorporaba de nuevo al continente gracias a los conocimientos que muchos nativos irlandeses aprendieron en nuestras aulas de Salamanca (con colegio irlandés desde 1592), Lisboa (1593), Santiago (1605), Sevilla (1612), Madrid (1629) y, por supuesto, Alcalá de Henares (desde 1630).

Nuestro Colegio de Alcalá no sería fundado por vez primera en 1657 por el barón de origen portugués Jorge de Paz y Silveira, como habitualmente se creía, sino que una temprana fundación podemos encontrarla en 1630 gracias al patronazgo de un noble irlandés, John O'Neill, 'tercer conde de Tyrone e hijo del gran Hugh

¹Ver a este respecto SILKE, J.J.: 'Ireland and Europe 1559-1607', *Irish History Series*, no. 7, Dublín, 1966.

O'Neill², bajo el nombre de 'Colegio de San Patricio'. De esta primera institución, promovida desde la propia Universidad alcalaína gracias a un profesor de origen irlandés, Richard Goold, todavía conocemos muy poco: sabemos que incluso antes de su fundación Alcalá ya era destino habitual de exiliados irlandeses, que conformaban así una comunidad de nobles, soldados, sacerdotes y estudiantes en la ciudad complutense, atraídos, unos por la cercanía de la Corte, otros por la prestigiosa universidad cisneriana donde impartían docencia algún maestro irlandés, y todos por la seguridad que proporcionaba una comunidad de la misma procedencia en territorio extranjero. En torno a 1627 los estudiantes irlandeses de Alcalá ya estaban agrupados en comunidad en la Universidad bajo la dirección de la Compañía de Jesús y de un rector, de nombre Teobaldo de Burgo.

El Colegio fundado por O'Neill creaba un precedente en Alcalá que sería seguido por la fundación del 'Real Colegio de San Jorge' en 1657 por el barón Jorge de Paz y Silveira, 'vezino y natural de la ciudad de Lisboa'³, quien dejaba en testamento 15.000 ducados: 7.500 para comprar el lugar y el resto para la propia construcción del colegio y de su iglesia, hoydesaparecida⁴. Cinco mil ducados de vellón anuales en renta, en juros, estaban destinados a mantener la fundación. Sin embargo, no fue hasta 1649, poco después de la muerte del barón, cuando el lugar y la construcción del edificio en la calle Escritorios se iniciaron, bajo la supervisión de su viuda doña Beatriz, aunque las obras todavía no habían acabado en 1657.

De acuerdo con las intenciones del barón, el colegio debería mantener a 'treinta colegiales los cuales han de ser Yrlandeses y en falta Ingleses, o, flamencos y en falta de ellos podran ser de otras naciones que legitimase lo puedan ser siendo siempre preferidos los yrlandeses y despues de ellos los ingleses y flamencos y han de ser católicos'⁵. El barón también dejaba organizados los estudios y el objetivo

²KERNEY WALSH, Micheline: 'The Irish College of Alcalá de Henares', en Searchas ard Mhacha, Journal of the Armagh Diocesan Historical Society, vol. 11, no. 2 (1985), pp. 247-257.

³En su testamento definitivo de 21 de diciembre de 1645: St. Patrick's Colledge, *Salamanca Archives*, legajo S29, no. 1: 'Alcalá. 21 de Diciembre de 1645. Copia simple del testamento otorgado en dicha fecha en Madrid ante Francisco Frechel, por el Baron Jorge de Paz de Silveira, fundador del Colegio de San Jorge de Alcalá de Henares', p. 1.

⁴[...] Item aplico y dejo para la compra del sitio y obra fábrica y labor del dicho Seminario o Colegio quince mil ducados [...] en moneda de vellón que valen cinco cuentos seiscientos y veinticinco mil maravedises, los cuales se han de distribuir y gastar lo primero en la compra del sitio en la cual no se ha de gastar mas que hasta siete mil quinientos ducados y menos cuanto fuere posible y la restante cantidad se ha de ir gastando en la obra y labor del dicho seminario, o, Colegio y su iglesia con la parte de la renta que luego declararé' (*Ibid*, p. 6).

⁵*Ibid.*, p. 6.

claro de su fundación: '[...] Item mando que los dichos colegiales y cada uno de ellos no puedan asistir en el dicho Seminario, o, Colegio, más que hasta siete años y en discurso de ellos han de estudiar artes y teología y acabados los dichos siete años han de ir a predicar nuestra Santa Fe Católica Apostólica Romana a las partes del Norte o, otros Reinos y Provincias de infieles qual ellos quisieren y les pareciere'⁶.

Durante el tiempo que vivió la baronesa, esta fue la única patrona. Después, los patronos nombrados al efecto, el padre prior del colegio de Santo Tomás, el padre abad del convento y parroquia de San Martín (orden de San Benito) y el padre ministro de la Santísima Trinidad de calzados, todos ellos en Madrid, se reunirían en el convento de Santo Tomás de la Villa y Corte, donde se guardaría tanto el dinero en metálico de las rentas de las fundaciones como los papeles libranzas y consignaciones y los demás tocantes a la dicha hacienda. El código de disciplina para el colegio fue aprobado antes de 1649 por el padre de origen irlandés Luke Wadding, entonces profesor de la Universidad de Alcalá. Los estudiantes atendían sus lecturas en otros colegios de la Universidad, pero deberían estar sujetos a su colegio lo más posible. En los primeros años del colegio, el rector fue elegido por los propios estudiantes entre ellos mismos y, de hecho, el superior había de ser un estudiante de la comunidad que hubiese residido en ella al menos tres años, tal y como Jorge de Paz había ordenado en su testamento: '[...] que en estando los Colegiales recogidos en el Seminario, o, Colegio ellos eligieran entre sí canonicamente Rector que los gobierne el cual ha de ser uno de ellos mismos y ha de ser el dicho cargo tres años y acabados se hará otra elección y así se ira haciendo cada tres años en la misma forma perpetuamente elección de Rector'. Pero, hacia 1740, la nominación de rector había empezado a ser una responsabilidad de los patronos, quienes, en orden de evitar disputas, aseguraron que dicha posición fuese ocupada, por turno, por un nativo de cada una de las cuatro provincias eclesiásticas de Irlanda: Ulster, Leinster, Munster y Connacht (que se corresponden con las partes NE -territorio hoy bajo soberanía británica-, SE, Sur y SW de Irlanda, respectivamente). En ocasiones, al nombramiento de un rector por los patronos seguía el rechazo de los estudiantes y en otras se creaban entre los distintos estudiantes diversas facciones que apoyaban o no al rector según conveniencia. Así, en 1728 los estudiantes se negaron repetidamente a aceptar la prolongación del rectorado de Bernardo O'Conor o de Miguel O'Gara, proponiendo un nuevo rector, elegido por los propios estudiantes: Juan Blen. El Consejo Real tendría la última palabra, nombrando a Carlos Machug como rector .

⁶*Ibid.*, p. 6.

Esto no fue, sin embargo, la única fuente de problemas del Colegio Irlandés de Alcalá: en los Archivos del Colegio de St. Patrick's he encontrado un interesante documento de 1746⁷ relativo a los constantes problemas de la institución debido a diferentes razones: el 22 de diciembre de 1745 el rector Santiago Cavanagh fue suspendido en su cargo durante cuatro meses por los Patronos, arguyendo 'mal gobierno y conducta'⁸. En efecto, desde este documento podemos saber que algunos estudiantes irlandeses permanecían en Alcalá, aunque ya habían acabado sus estudios⁹. Por otro lado, la deuda del Colegio, antes del rectorado de Cavanagh, ascendía a más de 20.000 reales¹⁰. Por provisión real, Santiago Cavanagh 'devia ser mantenido y restituido a su empleo de tal rector [...] suspendiendo los efectos del acuerdo de los Patronos mandando que en su asunto, el Vicerector, Consiliarios Collegiales, no ínovassen en manera alguna y le mantubiessen en la posesion en que se hallava de tal rector'¹¹. De esta manera, Cavanagh debía mantenerse en su rectorado por disposición real en contra de la decisión del Patronato, contra el entonces vice-rector, Juan Gallagher e incluso en contra de algunos estudiantes (Mathias Concamon, Daniel O'Siel, Jacovo Manín, Diego Plunquet, Carlos O'Shiel y Nicolas Plunquet). De hecho, la restitución no fue fácil: cuando el rector del Colegio Mayor de San Ildefonso, Alonso Monasterio, acompañado de otros colegiales de dicho colegio y de Francisco Javier Folch de Cardona, asesor en propiedad de la Universidad de Alcalá y del infraescrito y otros ministros de su Señoría y familiares del colegio salieron para el de irlandeses su rector se hallaba ausente, siendo recibidos por el vice-rector Juan Gallagher. Reunidos en la sala rectoral del colegio, se les comunicó la reintegración de Santiago Cavanagh y sus consejeros en sus puestos. Se pidió el manto de Cavanagh, a lo cual respondieron los estudiantes que no sabían donde se hallaba. El rector de San Ildefonso preguntó al entonces criado del colegio, José Puente, si sabía del paradero del manto, a lo cual respondió que lo había visto en la sala rectoral. Se acercaron a la ropería y allí encontraron un cofre

⁷St. Patrick's College, *Salamanca Archives*, leg. S29 no. 2: 1º de Octubre de 1746. *Real Carta de reposición en el Rectorado del Colegio de Alcalá del Sr Dn Santiago Cavanagh y en otros cargos de varios Señores que habían sido suspensos por los Patronos y diligencias practicadas por el Sr Rector de la Universidad de Alcalá para llevar a efecto lo mandado en dicha Real Carta.*

⁸*Ibid.*, p.1.

⁹[...] Y que algunos Collegiales que havían cumplido y se mantenian en esta villa ocupados voluntariamente, saliesen al Reino de Yrlanda, para la instruccion Educacion y Consuelo de los Catolicos que carecían de el, en aquellas provincias' (*Ibid.*, p.1).

¹⁰*Ibid.*, p.1.

¹¹*Ibid.*, p. 4. Don Francisco del Rallo Calderón (miembro del Consejo Real) fue nombrado como Juez Protector del Colegio Irlandés de Alcalá.

grande, pidiendo las llaves al vice-rector. Éste se excusó afirmando no tenerlas, por lo cual el maestro cerrajero de Alcalá lo abrió encontrando allí la prenda, reconocida por Santiago Cavanagh. Finalmente, Cavanagh fue reincorporado a su rectorado¹², así como sus consejeros o asistentes Andres O'Beirne, Bernardo O'Queli y Guillermo O'Loneran en sus respectivos puestos. Al mismo tiempo, se advertía a los colegiales para que dejasen a un lado sus continuas disputas y se aplicasen con mayor dedicación a su cometido.

Aparte de estos problemas, la mayor dificultad con que se encontraba el colegio sería de índole económica, solicitándose continuamente la ayuda de la Corona y de la Universidad alcalaína. Cuando la situación llegó a poner en peligro la propia existencia del Colegio, el 13 de julio de 1761 el rey Carlos III firma un Decreto¹³ por el cual toma a Rector y estudiantes del Colegio de San Jorge de Alcalá bajo su protección, debido al lamentable estado económico que presenta la institución, en parte causado por la extinción de juro por Real Decreto en 1749

‘...y por consecuencia los de el Barón Jorge de Paz, Fundador de dicho Colegio, quedó éste sin Renta, y los Colegiales expuestos a pedir limosna...’.

El monarca ordenó que la donación anual otorgada al Colegio por su hermano y predecesor, Fernando VI (27.000 reales) sería continuada, en la cantidad de 25.000 reales (por R.D. de 27 de abril de 1760). Siguiendo el mismo documento, el rey recrimina a los Patronos nombrados por el Fundador su falta de cuidado del Colegio, y por tanto,

‘...me suplicaban el Rector, y Colegiales, que a consecuencia de ello, y como nuevo Dotador de una Fundación aniquilada, y destruida, fuese servido recibir, bajo mi Real protección, dicho Colegio, y declararme Patrono de él, mandando se pongan mis Reales Armas en las Puertas del Colegio, o lo que sea más de mi Real agrado’.

Carlos III, pues, recibe al Colegio de San Jorge de Alcalá bajo su Real protección y Patronato, mandando en consecuencia

¹²[...] Mando su Sría. a el dho Dn. Santiago Cavanagh selepusiese loque enpresenzia desuseñoría, su Comunidad y Colejiales del referido Colexio executto y lavecá sepuso en el Hombro izquierdo, y su Sría. envoz alta, eyntteligible Dijo que enmuestra delafacultad que se le conzedia le reintegrava, a la posesion de su Manto y veca hechandole sobre el Hombro derecho de un lado deladhaveca, y querespectto deser ya Colejial deel tamvien le reintegrava, en la posesion de la Rectoria deldho Colejio’ (*Ibid.*, p. 12).

¹³Archivos Diocesanos de Dublín: *Irish College of Salamanca Archives 1732-1872, Calendar for file 117, no. 2.*

‘...que goce todos los Privilegios, Prerrogativas, y Exempciones, que gozan los demas Colegios, Iglesias, y Casas, que estan admitidas bajo mi Real proteccion, y Patronato’.

Esta medida no fue suficiente para aliviar la grave crisis económica del Colegio, proponiéndose la unión de rentas con el Colegio de Escoceses de Madrid, que podría haber aliviado los fondos alcalaínos con la llegada de nuevas ayudas por parte de la Corona, al aumentarse también el número de estudiantes: así, con fecha de 16 de octubre de 1767 el Consejo Extraordinario de S.M., encabezado por su Presidente, el Conde de Aranda, recomendaba la unión del Colegio de Escoceses de Madrid con el de Irlandeses de Alcalá, en vista del deplorable estado en que se hallaba éste último ‘y lo útil que era su conservación por lo recomendable e importante de su instituto’, a lo cual accedió Carlos III por R.D. de 28 de diciembre de 1769¹⁴. Se aplicarían al Colegio de Irlandeses de Alcalá las rentas del seminario de Escoceses de Madrid, administrado por los regulares de la Compañía hasta el mismo año de su expulsión (1769) ‘y en que no había noticia se hubiese educado alumno de aquella nación, extrayendose alguno de sus caudales fuera dél, y no con pretesto desta enseñanza’. Se preveía la secularización del propio edificio del Colegio de Escoceses, reduciéndolo a viviendas, llevándose a Alcalá los vasos sagrados, librería y demás efectos, que deberían conservarse en depósito de este colegio y solo usarlos en alguna urgencia, como en la manutención de más alumnos.

La unión se basaba en la creencia de que los católicos en tierras escocesas eran tan pocos que serían incapaces de enviar suficientes maestros y estudiantes al colegio de su Nación en Madrid. Así pues, los estudiantes escoceses debían ser admitidos en el Colegio de Irlandeses de Alcalá, pero si Escocia enviaba suficientes estudiantes, los irlandeses deberían dejarles Alcalá y marcharse a Salamanca. Vemos ya aparecer, pues, un principio de centralización de las actividades irlandesas en territorio hispano, lo que se vería confirmado años más tarde con la definitiva anexión del Colegio de Irlandeses de Alcalá al de la misma Nación en Salamanca. El Decreto Real fue enviado al entonces rector alcalaíno don Francisco O’Lean, quien tomaría posesión de su cargo a principios de 1770¹⁵.

¹⁴St. Patrick’s College, *Salamanca Archives*, leg. S29, no. 4: *Madrid 28 de Diciembre de 1769. Testimonio de la Real Cédula de reunión de las Rentas y efectos del Colegio de Escoceses de Madrid al de Irlandeses de Alcalá.*

¹⁵St. Patrick’s College, *Salamanca Archives*, leg. S29, no. 5: *29 de Enero de 1770. Testimonio del nombramiento de Rector perpetuo del Colegio de Alcalá, a favor de D. Francisco O’Lean.*

Sin embargo, los escoceses, con su superior John Geddes a la cabeza, enviaron una petición al Consejo Extraordinario pidiendo la anulación del R.D., aduciendo cuatro razones fundamentales¹⁶: en primer lugar, que ‘las Iglesias de Inglaterra, Escocia e Irlanda, aunque tenían el mismo Príncipe temporal, eran enteramente independientes una de otra en su gobierno eclesiástico’ y por esta razón no podían tener a sus sujetos mezclados en una misma casa sin que supusiera gran inconveniente; en segundo lugar, Geddes advertía sobre la difícil convivencia entre estudiantes irlandeses y escoceses bajo un mismo techo, ‘especialmente cuando es bien sabido que los irlandeses de las diferentes Provincias de su propia Isla raramente están de acuerdo entre ellos mismos, aún viviendo en el mismo Colegio’; en tercer lugar, Geddes se quejaba del aire de Alcalá, bochornoso y sofocante, sobre todo en verano, y no apto para los escoceses, ‘quienes son Nativos de un clima frío del Norte y para los que Valladolid parece más adecuado’; finalmente, Geddes añadía que a los irlandeses no debía de suponerseles el mismo celo por el bien espiritual de Escocia, ‘ni ser por lo tanto apropiados para el entrenamiento de misioneros para ese País como los propios escoceses’. Además, la petición aseguraba que, a pesar de las insinuaciones irlandesas, los escoceses serían capaces de enviar los suficientes profesores y estudiantes desde su Patria tan pronto como el decreto de unión de ambos colegios fuera anulado y una nueva casa fuera provista para ellos, si fuera posible en Valladolid, donde ya existía la posibilidad de una nueva sede; también pedían una orden que decretase que los irlandeses no tomaran más propiedades escocesas para Alcalá y retornasen todos los bienes y dinero previamente entregados.

El pulso fue ganado por los escoceses: la unión fue disuelta por R.D. de 5 de diciembre de 1771, re-estableciendo el Colegio de Escoceses en Valladolid, como éstos pedían.

La unión de escoceses e irlandeses bajo un mismo techo se mostraba antinatural desde un principio, indicaba un desconocimiento manifiesto de las autoridades españolas con respecto a ambas comunidades pero, al mismo tiempo, permitiría acelerar un proceso de centralización administrativa y económica de todos los colegios irlandeses de la Península en un sólo Colegio: Salamanca. Después de Sevilla (1768) y Santiago (1769) tocaba el turno a Alcalá. Al mismo tiempo, las autoridades inglesas habían iniciado un proceso de flexibilización religiosa en la propia Irlanda, creándose el católico St. Patrick’s College en 1785, de donde empezó

¹⁶TAYLOR, Maurice: *The Scots College in Spain*, Valladolid, 1971, p. 293.

a salir el cuerpo eclesiástico que necesitaba la isla, misión que realiza hasta nuestros días. Los colegios irlandeses en la Península habían cumplido eficientemente su misión. También Alcalá: su rector, don Patricio Magines, recibía una carta de la Cámara Real anunciando el nombramiento del rector del Colegio Irlandés de Salamanca, Dr. don Guillermo Bermingham, como ‘visitador real’ y delegado de la Iglesia irlandesa para tomar cargo de todo lo concerniente al colegio alcalaíno, y, por tanto, colocarle fuera de la jurisdicción del Obispo de Alcalá, de su Universidad y de la ciudad.

2. El proyecto de incorporación del Colegio de San Jorge de Alcalá a Salamanca (1778- 1785).¹⁷

El 26 de julio de 1778 Carlos III nombra, por R.D., a don Guillermo Bermingham, presbítero irlandés y catedrático de lengua griega en la Universidad de Coimbra, comisario encargado de la reforma de los colegios que la Nación Irlandesa tiene en las Universidades de Salamanca y Alcalá, para ‘restaurar en ellos la buena disciplina, y estudios, con el objeto de que estos colegiales reciban la educación conveniente, para que volviendo a su País puedan contribuir a la conservación, y aumento de la Santa Fe Católica en aquellas Provincias’. Se nombra a Bermingham, además, rector del Real Colegio de Irlandeses de Salamanca, ‘con las facultades de Visitador de el’, y del de Alcalá, prohibiéndose la admisión de más alumnos en ambos colegios hasta finalizar su reforma (aunque existirán casos excepcionales, como la admisión de los estudiantes Guillermo Savage en Salamanca y de Guillermo Mooney y Juan Fegan en el de Alcalá al haber salido de Irlanda antes de que se expidiesen las ordenes para el arreglo de ambos colegios, ‘sin embargo de haberse presentado después con sus Patentes’¹⁸). Los estudiantes todavía residentes en ellos pasarán inmediatamente a Irlanda si han cumplido tercer año de Teología, procediéndose de esta forma con sucesivos alumnos salvo en el caso de que ‘alguno solicitase licencia para salirse del Colegio’ (como ocurre con Tomás Magines, colegial en el de Irlandeses de Alcalá, quien, después de haber estudiado

¹⁷St Patrick’s College, *Salamanca Archives*, leg. 29, no. 9: ‘Alcalá de Henares. Varias fechas. Real Cédula, y testimonio de las diligencias de reunión del Colegio de San Jorge de Alcalá al de San Patricio de Salamanca’.

¹⁸St. Patrick’s College, *Salamanca Letters: XVIII/L/20/1 Folder- Salamanca letters of Juan Francisco de Lastiri, 1777-1787* (Legajo XVII, letra L, núm. 20: Salamanca. Cartas de don Juan Francisco de Lastiri. Años 1777 a 1787). En concreto, información proveniente de: 17/L/20/4: *Letter from Juan Francisco de Lastiri, Madrid, November 17th, 1778, to Guillermo Bermingham*.

tres cursos de Filosofía y dos de Teología, recurre a la Cámara solicitando su regreso a Irlanda al 'no hallarse en disposición de poder continuar sus Estudios por el temperamento calido de aquella ciudad, enteramente contrario a su salud'¹⁹) o aquellos que, 'por ser ineptos para los estudios, y estar sin orden sacro quisieran dedicarse al servicio de mis Armas en España, a imitación de otros de la misma Nación, que en todos tiempos han dado muestras de amor, y reconocimiento a la Nación Española'. En Alcalá, se mantendrá su actual rector, Patricio Magines, doctor de Teología en la Universidad de Alcalá, pero no se admitirán nuevos alumnos, pues se decide la unión del Colegio de San Jorge con el de Salamanca, proyectándose la venta del edificio sede del colegio en la calle Escritorios (cuyas rentas, se asegura, servirán para el pago de las deudas de dichas instituciones).

En Salamanca, el monarca permitirá, una vez reformado el Colegio, la llegada de más jóvenes irlandeses para su posterior ingreso en el sacerdocio o laicos, hijos de acomodados de dicha nacionalidad que residan bien en Irlanda, bien en España. En todo caso, estos últimos, han de pagarse su viaje, manutención y pensión anual, sin tener que marcharse necesariamente a su país una vez concluidos sus estudios.

3. La obstinada oposición del Rector alcalaíno a dicha anexión.

Pero las pretensiones regias de unión del Colegio de Irlandeses de Alcalá al de Salamanca se encontraron, desde el principio, con una fuerte oposición en la ciudad complutense: Universidad, Ciudad y Cabildo eclesiástico veían con recelo la desaparición de una institución con más de 150 años de existencia al servicio de la educación. No obstante, la oposición más rotunda a su desaparición la protagonizaron el entonces rector, Patricio Magines y el único estudiante que todavía permanecía en él, Eugenio Macmahán. Se iniciaba así un largo proceso de disposiciones reales que exigían continuamente a rector y estudiante sumisión total y obediencia al 'Rey de Todas las Españas'. Fueron necesarios siete largos años para ejecutar la Real Cédula de 26 de julio de 1778 ante la negativa constante del rector y estudiante de abandonar su Colegio.

El 20 de noviembre de 1780 Patricio Magines expone ante el Consejo de Cámara Real los perjuicios que supondría la desaparición del Colegio complutense: su petición es denegada por Real Cédula de 29 de marzo de 1781. Ante las reiteradas

¹⁹St. Patrick's College, *Salamanca Letters: 17/L/20/9. Letter - from Juan Francisco de Lastiri, Madrid, May 10th, 1781, to Patricio Cortes, Salamanca.*

insistencias del rector alcalaíno, una nueva Real Cédula dada en Madrid el 12 de enero de 1785 y firmada por el propio Carlos III el 23 de enero, ratifica todas las anteriores y, por tanto, 'la unión del Colegio de San Jorge de Alcalá de Henares de la Nación Irlandesa, a él que la misma tiene en Salamanca, con todas sus rentas, derechos, acciones, y pertenencias'. Con esta nueva disposición, la Corona creía haber zanjado, de una vez para siempre, el problema del Colegio alcalaíno. Nada más lejos de la realidad: cuando el 24 de septiembre de 1785 el escribano de S.M. y secretario de Visita y Capillas del Colegio de Alcalá, don Juan Ignacio Ortega, hace saber a don Patricio Magines y a don Eugenio Macmahán la Real Cédula de unión, proveniente del Consejo de S.M., rector y estudiante piden testimoniar de nuevo, lo cual les es rechazado.

La desesperación por el empecinamiento de rector y estudiante alcalaínos pronto se hace sentir en la Corte: hace siete años que una Real Cédula, ratificada en 1781, no tiene debido cumplimiento como consecuencia de la oposición, no ya de un ejército, un municipio o una universidad, sino de un profesor universitario y un sólo estudiante. Una y otra vez se 'convida y exorta a dicho Rector don Patricio Magines y al citado Colegial unico que queda en el Colegio don Eugenio Macmahán de concurrir y contribuir cada uno por la parte que le tocara a que se lleve a debido efecto y se cumpla en todas sus partes la citada Real Comisión con la mayor prontitud' y que sin la menor dilación se 'entregue real y efectivamente el citado Colegio de San Jorge Martir con todos sus caudales, papeles, efectos y rentas' al nuevo Señor Visitador y Comisionado, don Patricio Cortés, rector del Colegio de Irlandeses de Salamanca desde 1781, en sustitución del difunto don Guillermo Bermingham. Y de nuevo, la oposición: esta vez es el estudiante Macmahán quien expresa su intención de permanecer en el Colegiode Alcalá hasta cumplir los dos años que le faltan de estudio. La Real Cámara le conmina a terminarlos en Salamanca o bien en la propia Universidad de Alcalá, 'o en cualquiera otra o seminario donde mas bien le acomodare, pasando despues conforme esta obligado a la Misión de su Patria'.

En la mañana del 26 de septiembre de 1785 don Patricio Cortés, Visitador del Colegio alcalaíno, llega hasta sus puertas a las once menos cuarto, acompañado de don Antonio Morales, Regidor Decano del Ilustre Ayuntamiento y Justicia Mayor de Alcalá, de Francisco Alonso, de Felipe de la Peña, Alcaide de la Real Cárcel y de otros oficiales, disponiéndose a tomar el Colegio de Alcalá para su unión con el de Salamanca, en nombre del Rey. Todo fue inútil. Rector y estudiante permanecieron encerrados en el colegio, sin atender a las sucesivas llamadas de

sometimiento a la autoridad real. A las once y cuarto todos se retiran: 'el Señor Comisionado a su Posada, y el Señor Regidor Decano con sus Ministros, y Alcayde de la Carcel Real hacia la Plaza de abajo'. Ese mismo día, rector y estudiante entregan al escribano Nicolás Azaña un pedimento por el cual manifiestan de nuevo su total oposición a la unión del colegio alcalaíno con el de Salamanca, argumentando para ello dos razones: la primera, por faltar a Eugenio Macmahán dos años de estudios y, la segunda, 'por el exceso en su Comisión' del Señor Visitador don Patricio Cortés, a quien rechazan como representante legal del monarca: sin duda alguna el Consejo Real podría obligar a llevar a efecto tal anexión, pero que utilizara como instrumento para ello a los comisionados irlandeses del Colegio de San Patricio de Salamanca causó desde el principio celos en sus homónimos alcalaínos. Y, una vez más, rector y estudiante piden que se les escuche ante el Consejo Real.

La tensión, no sin cierto grado de desesperación, aumenta en la Corte: 'no ha lugar a ninguno de los puntos que piden', pues es el Señor Visitador Comisionado el único responsable ante S.M. y los señores de su Real Cámara, por lo cual rector y estudiante 'pueden hacer el Recurso que tengan por combeniente a la superioridad, pero no tienen ni pueden tener derecho alguno de intentar con él ningun litigio [...], denegarle el ingreso del Colegio y de tratar a su Persona con el desacato que han hecho'. El tono aumenta, lo cual se refleja magistralmente en los propios documentos. No sólo existía un retraso de siete años en la ejecución de la Real Cédula de anexión del Colegio de Alcalá al de Salamanca y que cuenta con el beneplácito del principal beneficiario, el Colegio de Irlandeses de Salamanca y los Prelados de Irlanda, sino que después de ese tiempo todavía los alcalaínos se resisten, impiden la entrada al Colegio al Visitador y Comisionado Real, don Patricio Cortés, y le niegan toda legitimidad. Por si esto fuera poco, todavía rector y estudiante mandan peticiones a la Corte pidiendo una y otra vez se les escuche antes de cerrar definitivamente su Colegio. Tal vez esta oposición a la Autoridad ya era demasiado, tratándose de sólo dos individuos: por el aviso de 30 de septiembre de 1785 se pone al servicio del Comisionado don Patricio Cortés la Justicia ordinaria de Alcalá y el Vicario general Eclesiástico de la ciudad, exigiendo de nuevo a rector y estudiante alcalaínos el cumplimiento inmediato y total de las Reales Cédulas y su salida del Colegio y Ciudad de Alcalá a cinco leguas de su entorno, sin poder volver a ella sin orden expresa de la Cámara. El 3 de octubre (nueva Orden) se prohíbe a Patricio Magines y a Eugenio Macmahán su entrada en Madrid y Reales Sitios y, al primero, 'después de haber hecho la entrega de efectos, caudales y demás correspondiente a dicho Colegio se restituya a Irlanda a cumplir con su

ministerio eligiendo a este efecto, y para ejecutarlo el Puerto más inmediato, dándole el viatico acostumbrado, y al segundo que pase al Colegio de Irlandeses de Salamanca a continuar sus estudios'. Cuando don Patricio Cortés pasó de nuevo a Alcalá a poner en ejecución las Reales Cédulas, y otra vez Magines y Macmahon le manifestaron 'que no habia llegado el caso de la extincion del Colegio', el Rector de Salamanca tal vez pensara que esto era demasiado: 'y acompañando testimonio justificativo de lo ocurrido pidio se le sobstudiese, y auxiliase en su comision', nombrándose a tal efecto al señor don Antonio Alarcón, del Consejo de S.M., Alcalde de Casa y Corte, Teniente Corregidor de la Villa de Madrid. Acompañado el juez de un grupo de alguaciles, el 5 de octubre y estando presentes don Patricio Magines y el colegial don Eugenio Macmahon se les leyó las Reales Cédulas de la Cámara, Certificación del señor Manuel Antonio de Santelices del Consejo de S.M. su secretario, y las últimas órdenes de la Cámara, 'y enterados de todo respondieron estaban prontos a cumplir en todo y por todo las soberanas resoluciones de S.M. y de su Consejo de la Cámara, y en prueba de su mas ciega ovediencia el nominado Don Patricio Magines hizo entrega formal de las llaves de la Casa, y sus Oficinas del Sello de las Armas Reales que ha usado el Colegio para la expedicion de sus Titulos y el Libro en folio donde constan las visitas del mismo Colegio, y el Imbentario de Libros Papeles, y demas Bienes de este y su Iglesia'. Don Antonio Alarcón requirió en el mismo acto de entrega del Colegio a su único estudiante, Eugenio Macmahon, 'saliese desde luego de esta Ciudad, y pasase al Colegio de Irlandeses de Salamanca a continuar sus estudios pues le arreglaria el Viatico correspondiente', a lo cual respondió el colegial que obedecía tales órdenes, sin duda, pero que por hallarse enfermo desde hace diecisiete días, 'como lo hara constar con Certificación de medico, si fuese necesario', le era del todo imposible. Don Antonio Alarcón, sin embargo, le avisó para que estuviese en disposición de poder viajar en 24 horas. La enérgica respuesta del Juez no se llevaría a efecto: en una carta de Juan Francisco de Lastiri al Rector del Colegio de Irlandeses de Salamanca y fechada el 12 de septiembre de 1787²⁰ de nuevo encontramos a Macmahon metido en faenas burocráticas. A nuestro estudiante se le ha permitido permanecer dos años más en la Universidad de Alcalá, pero, al verse afectado por una enfermedad provocada por unas tercianas, no ha podido llevar a buen término sus estudios, solicitando el 29 de mayo de 1787 continuar sus estudios en Alcalá uno o dos años más: 'Y la Cámara en su vista, ha acordado que se le permita

²⁰17/L/20/12: Letter - from Juan Francisco de Lastiri, Madrid, September 12th, 1787, to the Rector, Salamanca.

continuar en la citada Universidad de Alcalá por un año más, tendiendo a su dilatada indisposición que no le ha permitido asistir el tiempo que se le concedió’.

Finalmente, se les comunicó a Magines y a Macmahon que el Colegio de Alcalá quedaba formalmente incorporado al de Salamanca y, por tanto, dependiente directamente de su rector, don Patricio Cortés, quedando los alcalaínos cesados en todas sus funciones.

4. Alcalá pierde su Colegio de irlandeses.

El 6 de octubre se hizo recuento y cotejo de los bienes del Colegio, sin observarse falta alguna en la Iglesia y sacristía, ni en la librería, salvo ‘tres thomos de la obra de Marin, *Theologia especulativa*, un tomo de la *Suma* de Suarez, y otro tomo de Pirri Peroti, *in comentariis lingue latino*’. Magines también entregó el Libro de cuentas del gasto ordinario y extraordinario desde septiembre de 1778 a 30 de septiembre de 1785 por el que resultan a favor del Colegio 83.000 reales y 3 maravedís. Todo lo cual se hace sin la presencia de don Patricio Cortés, rector del Colegio de Salamanca, ‘por los inconvenientes que pudieran ocurrir se se hubiese hallado presente’. Sabia decisión si se tiene en cuenta todo lo ocurrido anteriormente.

Para la tasación de bienes se acude a diferentes profesionales alcalaínos: en lo respectivo a cobre y menaje de cocina a Juan Piedreposito, maestro caldenero; para madera, a Pedro Carrasco, maestro carpintero; y para ropas y otros efectos a José Díaz, maestro de sastre. Para las pinturas no hay persona en Alcalá que lo pueda efectuar. Se recogen las llaves de todas las habitaciones del Colegio y se manda a Magines salir de él con sus muebles y objetos personales, pero se le insta a permanecer en Alcalá mientras dure la tasación de bienes, por si se requiere su atención. Se hace saber a Patricio Cortés que puede acudir el día 8 al Colegio, ‘libre ya de todos los inconvenientes’.

El 8 de octubre, el Juez de la Comisión, don Antonio Alarcón nombra a don Antonio Jordan y a don Damián de la Mota, maestros de obras únicos de Alcalá, procedan a la tasación del edificio y suelo para posterior venta del Colegio.

Ese mismo día 8 de octubre el Juez avisa a don Patricio Cortés para acudir al Colegio de Alcalá, cosa que hace a las ocho y media de la mañana, tomando el rector de Salamanca las llaves del Colegio, los ornamentos de Iglesia y Sacristia, pinturas, libros, Bienes, Muebles, y Comestibles, confiando su venta ‘en los mayores

precios' de todo lo hallado en él excepto los ornamentos de Iglesia, Libros y pinturas que pasan al Colegio de Irlandeses de Salamanca.

BIBLIOGRAFÍA.

i) Fuentes primarias.

El corpus documental sobre el Colegio de San Jorge de Alcalá se encuentra depositado en St. Patrick's College, Maynooth (Irlanda) dentro de los 'Archivos Salmantinos'. También encontramos información sobre el Colegio en el Archivo Diocesano de Dublín, aunque en menor cuantía.

Documentos en archivos españoles relativos a la institución alcalaína los hallamos dispersos en el Archivo Histórico Nacional, Archivo de Protocolos de Madrid, Archivo Municipal de Alcalá de Henares, Biblioteca Nacional y Archivo General de Simancas, principalmente.

ii) Fuentes secundarias.

1. Sobre el Real Colegio de San Jorge de Alcalá.

-ARNÁIZ, María José y SANCHO, José Luis: *El Colegio de los Irlandeses*, Alcalá de Henares, 1985.

-KERNEY WALSH, M.: *The O'Neills in Spain*, Dublín, 1957.

'The Will of John O'Neill, Third Earl of Tyrone', *Sear. Ard. Mha.*, vol. 7, nº. 1 (1973).

'The Irish College of Alcalá de Henares', *Sear. Ard. Mha.*, vol. 11, nº. 2 (1985).

-McDONNALL, William: 'Irish Ecclesiastical Colleges since the Reformation', *I.E.R.*, vol. IX (sept. 1873).

-O CONNELL, Patricia: 'The northern diocesis and the Irish College of Alcalá, Spain', *Ulster Local Studies* 15 (2), invierno 1993.

2. Sobre los colegios irlandeses en la Península.

-GARETH DAVIES: 'The Irish College at Santiago de Compostela. Two Documentos about its Early Days', *Catholic Tastes and Times: Essays in Honour of Michael E. Williams*, Leeds, 1981.

-M'DONALD, William: 'Irish Ecclesiastical Colleges since the Reformation', *Irish Ecclesiastical Record*, vol. IX (dic. 1872, sobre Salamanca y Sevilla; sept. 1873 sobre Madrid).

-O'DOHERTY, D.J.: 'Students of the Irish College, Salamanca', *Archivium Hibernicum*, vol. II, Maynooth, 1913; vol. III (1914) y vol. IV (1915).

3. Sobre los colegios irlandeses en el continente.

- CANON O'BOYLE, J.: *The Irish Colleges on the Continent. Their Origin and History*, Belfast, 1935.

- CORISH, Patrick J.: *Maynooth College 1795-1995*, Dublín, 1995.

-O FIAICH, T.: *The Irish Colleges in France*, Dublín, 1990.

-SILKE, J.J., 'The Irish Abroad in the Age of the Counter-Reformation, 1534-1691', en: MOODY, T.W., MARTIN, F.X. y BYRNE, F.J.: *A New History of Ireland III (Early Modern Ireland, 1534-1691)*.

-SWORDS, L. (ed.): *The Irish-French Connection 1578/1978*, París, 1978.
Soldiers, Scholars, Priests. A Short History of the Irish College, Paris, París, 1985.

-T. J. WALSH, M.A.: *The Irish Continental College Movement. The Colleges at Bordeaux, Toulouse, and Lille*, Dublín y Cork, 1973.

3. Sobre las relaciones hispano-irlandesas.

-GRÁINE, Henry: *The Irish Military Community in Spanish Flanders, 1586-1621*, Dublín, 1992.

-MONTERO ALONSO, José: *Recuerdos irlandeses en Madrid*, Instituto de Estudios Madrileños-C.S.I.C., Madrid, 1992.

-SILKE, J.J.: *Kinsale. The Spanish intervention in Ireland at the end of Elizabethan wars*, Liverpool, 1970.

'The Irish appeal of 1593 to Spain', *Irish Ecclesiastical Record*, ser 5, xcii (1959).

'Spanish intervention in Ireland, 1601-2: Spanish bibliography', *Studia Hibernica*, no. 3, 1963.

'Why Águila landed at Kinsale', *Irish Historical Studies*, xiii (1963).

'Spain and the invasion of Ireland, 1601-2', *Irish Historical Studies*, xiv (1965).

-STRADDLING, R.A.: *The Spanish Monarchy and Irish Mercenaries. The Wild Geese in Spain*, Dublín, 1994.

4. Sobre el contexto irlandés.

-BOSSY, J.: 'The Counter-Reformation and the People of Catholic Ireland, 1596-1641', en T.D. Williams (ed.), *Historical Studies*, viii, Dublín, 1971.

-BRADSHAW, Brendan: *The Dissolution of the Religious Orders in Ireland under Henry VIII*, Cambridge, 1974.

-BRENDAN FITZPATRICK: *Seventeenth-Century Ireland: The War of Religions*, en *Noyó Gilí History o Ireland 3*, Dublín, 1988.

-CANNY, Nacelas: 'The Formation o The Irish Min: Religión, Palideces and Gaelic Irish Literature 1580-1750', *Past and Present*, no. 95 (mayo 1982).

-LENNON, Colm: *Sixteenth-Century Ireland: The Incomplete Conquest*, en *Noyó Gilí o History o Ireland 2*, Dublín, 1994.